

Comandantes: Infantería, Ingenieros, Caballería, Jurídico, Artillería e Intendencia.

Capitanes: Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia.

c) La preferencia a que se refiere el párrafo tercero del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 189), se aplicará como en todos los concursos, siempre, dentro del empleo entre los solicitantes.

d) Las asignaciones de carácter fijo que percibirán por el desempeño de su cometido en estos Ministerios u Organismos serán las señaladas en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de noviembre de 1958, publicada en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 256, de 12 de noviembre de 1958.

e) Las instancias de los solicitantes que hayan tomado parte en convocatorias anteriores deberán ser cursadas directamente al General Presidente de esta Comisión Mixta de Servicios Civiles (avenida de la Ciudad de Barcelona, número 32), por conducto reglamentario, sin que tengan necesidad de acompañarlas de documentación alguna si ésta figuraba ya en su primera instancia, pero sí deberán unir a las mismas el informe reservado del Jefe principal de quien dependan, y en el que se haga constar las condiciones que, a su juicio, reúne el concursante para desempeñar el destino que solicita y que en tiempo transcurrido no hubiera tenido variación respecto al informe anterior. Todo ello conforme preceptúa el artículo segundo de la Orden ministerial de 9 de agosto de 1958 («Diario Oficial» núm. 180).

f) Los solicitantes que no hayan tomado parte en convocatorias anteriores, cursarán sus instancias —dirigidas también al General Presidente de esta Comisión Mixta de Servicios Civiles— a la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, acompañando a las mismas toda la documentación prevenida en el artículo segundo de la Orden ministerial antes citada.

g) En una sola instancia podrán solicitarse las plazas convocadas en uno o en todos los Departamentos ministeriales u Organismos, indicando para cada uno de ellos el orden de preferencia, tanto el de los Ministerios u Organismos solicitados como el de las vacantes dentro de cada una.

h) El plazo de admisión de instancias será de treinta días naturales para todos los concursantes, contados a partir de la fecha de la publicación del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», no cándose por recibidas las que lleguen vencido el referido plazo, así como todas aquellas que carezcan de la documentación y requisitos exigidos. El personal con destino en Canarias y Plazas y Provincias Africanas anticipará sus peticiones por telégrafo.

i) En el término de diez días más, una vez terminado el plazo señalado en el apartado anterior, podrán los Ministerios u Organismos civiles hacer uso del derecho que les concede el artículo sexto del Decreto de 22 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 189), modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 64).

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1961.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros.

• • •

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad de Barcelona por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir las plazas vacantes de Auxiliar de Laboratorio (una), Auxiliar Administrativo (una) y Enfermera Lucha contra las Cardiopatías (una) del Instituto Provincial de Sanidad.

En cumplimiento de la Orden de convocatoria de este concurso-oposición, aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» del día 6 de agosto de 1960, y en aplicación de las disposiciones vigentes en concursos, se han designado los Tribunales siguientes:

Plaza de Auxiliar de Laboratorio y Auxiliar Administrativo:

Presidente, el señor Jefe provincial de Sanidad o persona en quien delegue. Vocales: Doctor don Félix Pumarola Busquets y Doctor don Manuel Mateo Martorell, Jefes de Sección.

Plaza de Enfermera Lucha contra las Cardiopatías: Presidente, el señor Jefe Provincial de Sanidad o persona en quien delegue. Vocales: El señor Director de la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias y el Jefe de Sección Doctor don Félix Pumarola.

Los Tribunales, reunidos, han acordado que los ejercicios darán comienzo el día 15 de febrero próximo, a las diez horas, en el edificio de este Instituto.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Barcelona, 19 de enero de 1961.—El Jefe provincial.—277.

• • •

RESOLUCION del Tribunal de oposición a una plaza de Médico auxiliar para el Servicio de Ginecología del Gran Hospital de la Beneficencia General por la que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los señores opositores a una plaza de Médico auxiliar para el Servicio de Ginecología del Gran Hospital de la Beneficencia General para el día 9 de febrero próximo, a las trece horas, en el salón de Juntas del citado Establecimiento, sito en la calle de Diego de León, número 62, con el fin de proceder al sorteo y dar comienzo a la oposición. A partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta la fecha indicada deberán presentar en la Secretaría del Decanato del Gran Hospital, de diez a doce de la mañana, todos los justificantes de los méritos y servicios alegados en la relación que acompañaron a sus respectivas instancias.

Madrid, 16 de enero de 1961.—El Presidente, Antonio Crespo.

• • •

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 24 de diciembre de 1960 por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto por don Olinto Morán Ordóñez.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Olinto Morán Ordóñez, Maestro nacional, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 20 de febrero de 1960 por la que se convoca concurso restringido de traslado en el Magisterio,

Este Ministerio ha resuelto estimar parcialmente el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

• • •

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Bacteriología y Protozoología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los opositores y se señala el lugar, día y hora en que deben efectuar su presentación.

Se convoca a los señores opositores para el día 17 de febrero próximo, a las doce de la mañana, en la Facultad de Ciencias Naturales (Ciudad Universitaria), para su presentación y entrega de los trabajos sobre Memoria, método, fuentes, programa, etc., de la asignatura y darles a conocer los acuerdos adoptados por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 14 de enero de 1961.—El Presidente, Santiago Alcobé Nogueira.